



EXP-UNC:0017577/2019

VISTO:

Que mediante las actuaciones, la docente María Isabel Manassero (Legajo 32743 - DNI 13.153.455) presenta su renuncia al cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación Simple (C.111) condicionada a la efectiva obtención del beneficio jubilatorio conforme a lo establecido por el Decreto N° 8820/62; y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones el Área de RRHH informa situación de revista de la docente; que la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social y la Secretaría Académica toman conocimiento de lo solicitado.

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

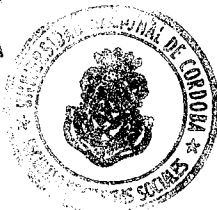
ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia condicionada a la efectiva obtención del beneficio jubilatorio, presentada por la docente Manassero María Isabel (Legajo 32.743 - DNI 13.153.455) al cargo de Profesora Adjunta dedicación Simple (C.111) de la asignatura Teoría sociológica y modernidad de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día de la fecha y hasta la efectiva obtención del beneficio jubilatorio, conforme a lo establecido en el Decreto 8820/62.

ARTÍCULO 2: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar copia al Área de RRHH FCS a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGTER. JACINTA BURIJOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

219

RESOLUCIÓN N°
MFS